I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 690 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	Juliana Zapata Rodríguez
3. C.C o Nit	66964477

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Adición y Prorroga	1	13 días	27/11/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$45.550.475
7. Valor Adición (es)	$1.636.544
8. Valor Total del Contrato o convenio	$47.187.019

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.182.059	Pago No 7.	$ 4.091.360
Pago No 2.	$ 4.091.360	Pago No 8.	$ 4.091.360
Pago No 3.	$ 4.091.360	Pago No 9.	$ 4.091.360
Pago No 4.	$ 4.091.360	Pago No 10.	$ 4.091.360

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 5.	$ 4.091.360	Pago No 11.	$ 4.091.360
Pago No 6.	$ 4.091.360	Pago No 12.	$NA

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 43.095.659
11. Saldo a Pagar	$ 4.091.360
12. Valor Total Pagado	$ 47.187.019
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad N°1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante el periodo contractual transcurrido entre los meses de enero a diciembre de 2020, se tuvo una población asignada en promedio de 105 personas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales; distribuidas en los siguientes estados de su ruta de reintegración: 26 personas activas en promedio, 0 inactivas, 64 culminadas, 13 en estado IPB, 1 excluido OACP y 1 suspendida. En el transcurso del año 2020 se presentó la contingencia por la propagación del virus covid-19 razón por la cual hasta el día 15 de marzo se implementó el cumplimiento de las obligaciones contractuales de forma presencial, y a partir del 16 de marzo se inició con la ejecución de las actividades principalmente bajo la metodología virtual, incluyendo las actividades de atención directa a la población las cuales se llevaron a cabo por medio telefónico y por plataformas como WhatsApp y Zoom. Durante la vigencia contractual se logró la atención mes a mes de la totalidad de las personas asignadas en estado activo (100%), con una frecuencia de atención de 2 actividades en el mes, cada una de ellas con una duración en promedio de 30 minutos. Asimismo en el transcurso del año ninguna de las personas asignadas se inactivo de la ruta de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	reintegración, teniendo en cuenta que la atención virtual permite superar barreras de acceso y desplazamiento que ocasionalmente se presentan para la atención presencial. Durante el primer trimestre del año, se alcanzó a realizar de forma presencial el proceso de caracterización para el cual se llevaron a cabo visitas domiciliarias a cada una de las personas activas asignadas, realizando un reconocimiento de sus condiciones de habitabilidad, familiares y socioeconómicas, así como la aplicación de los instrumentos de caracterización. A partir del mes de marzo se adelantaron acciones propias de la atención a la crisis en salud y humanitaria ocasionada por la pandemia del COVID 19; llevando a cabo actividades informativas, educativas y de orientación en prevención y atención en salud, así como gestión de ayudas humanitarias ante los entes gubernamentales locales. Así mismo, durante el proceso de atención virtual se diseñaron las estrategias para avanzar en el cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes de trabajo de cada PPR, entre los cuales se destacan la escuela de familia virtual, la cápsulas informativas de género, la elaboración de proyectos de vida, la formulación de planes de negocio, la capacitación para el desarrollo de competencias blandas y acceso a la empleabilidad, entre otras. Fuente de verificación: SIR, base de datos de atención virtual
Actividad N°2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante la vigencia contractual del 2020 se llevó a cabo la aplicación de los instrumentos de caracterización y acompañamiento diseñados por la Entidad; aplicando la encuesta de empleabilidad al 100% de las personas activas (26) en cada uno de los cuatro trimestres del año; así como una aplicación en el año de la encuesta de habitabilidad a cada una de las personas activas (26); se llevó a cabo también la aplicación de la encuesta de acceso a medios tecnológicos de cada una de las personas activas (26), también de manera semanal se hizo la actualización y entrega de la matriz de caracterización de las personas activas implementada durante el período de emergencia sanitaria y contingencia por COVID-19. También se llevó a cabo la aplicación durante el año de 29 instrumentos de acompañamiento a unidades de negocio ISUN. Finalmente, en el marco de la estrategia de acompañamiento post culminación, se aplicaron 11 instrumentos de productividad y 11 visitas domiciliarias virtuales de acuerdo con los lineamientos brindados por la Entidad en el marco de las medidas de aislamiento preventivo, teniendo en cuenta que

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	para esta estrategia se tuvo asignada una población de 12 personas culminadas para su aplicación, de las cuales se logró contactar a 11 de ellas, mientras la restante ya no se encuentra en los datos de contacto registrados. Fuente de verificación: SIR, base de caracterización, formato encuesta ISUN
Actividad N°3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo contractual reportado, se llevó a cabo la caracterización y formulación de 26 planes de trabajo de las personas en estado activo que transitaron por la ruta de reintegración, ejecutando los procedimientos de caracterización, elaboración, ejecución y evaluación de cada uno de ellos dentro de los tiempos establecidos por la Entidad para cada una de estas fases, es decir que el 100% de las personas activas contaron en el transcurso del año y cuentan actualmente con su PDT en el estado que les corresponde. En el transcurso del año se realizaron además 2 evaluaciones de PDT por traslado de Grupo Territorial y 7 evaluaciones de PDT por culminación de la ruta de reintegración. Los planes de trabajo formulados están enfocados a responder a las necesidades individuales de las personas en proceso de reintegración y sus grupos familiares, donde se priorizaron las distintas dimensiones de acuerdo a cada caso particular, en el presente año se fortalecieron en particular las dimensiones personal, familiar, salud y productiva teniendo en cuenta las condiciones de contingencia sanitaria y económica ocasionadas por la pandemia mundial por COVID-19. Fuente de verificación: SIR, soporte de acuerdos de plan de trabajo.
Actividad N°4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el año 2020 se dio cumplimiento a 116 acuerdos proyectados en los planes de trabajo de las PPR, abarcando la totalidad (100%) de los acuerdos pactados, teniendo en cuenta que para muchos de ellos fue necesario replantear la estrategia de ejecución pasando de una propuesta presencial a un escenario virtual; de esta manera se propiciaron herramientas y estrategias para que, a pesar de las condiciones de dificultad y de confinamiento, las personas adscritas a la ruta de reintegración pudieran seguir avanzando en el cumplimiento de sus objetivos, privilegiando los aspectos familiares y productivos. Con respecto a los acuerdos establecidos para la ejecución de acciones de servicio social, fue necesario replantearlos en acciones de sensibilización y concertación, quedando listos para iniciar su inicio una vez se mitiguen los riesgos de contagio de COVID-19. Fuente de verificación: SIR

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad N°5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, durante el año 2020 se llevó a cabo un fuerte trabajo interinstitucional. Iniciando por el proceso de incidencia política que se llevó a cabo en el departamento del Quindío participando de las mesas de trabajo y concertación para la construcción de los Planes de Desarrollo de los gobiernos locales, incluyendo en estos espacios la participación de la población en procesos de reintegración, reintegración especial y reincorporación; con lo cual se logró la inclusión de las políticas de reintegración y reincorporación en la totalidad (100%) de los planes de desarrollo priorizados como son la Gobernación del Quindío y las Alcaldías de los municipios de Armenia, La Tebaida, Calarcá y Montenegro. De forma adicional se logró que en otros municipios no priorizados también fuesen tenidas en cuenta las necesidades de la población como en los municipios de Quimbaya, Pijao, Córdoba y Génova. Posteriormente se han construido los Planes de Acción que dan respuesta a las necesidades concretas y a la inclusión de la población en la oferta social y económica de los entes locales. Asimismo durante el período de cuarentena estricta ocasionada por la pandemia de covid 19 se trabajó articuladamente recibiendo ayudas humanitarias para la población por parte de la Gobernación del Quindío y las alcaldías de Armenia, La Tebaida, Quimbaya, Córdoba y Buenavista, recibiendo además el apoyo logístico de la Policía Nacional y la Red de Voluntariado del Quindío para llevar a cabo la logística de entrega de estos alimentos. En cuanto a la articulación con otras entidades estatales, durante el año 2020 se avanzó en el cumplimiento del plan operativo interinstitucional con el SENA alcanzando el cumplimiento de las metas en cada uno de los compromisos establecidos, tales como formación, emprendimiento y empleabilidad; de la población asignada 5 personas se vincularon a programas de formación complementaria y 1 persona a formación titulada, 7 personas se beneficiaron del acompañamiento técnico a su unidad de negocio mediante el programa SENA Emprende Rural, y 3 personas fueron incluidas en la ruta de empleabilidad recibiendo capacitación para el desarrollo de capacidades enfocadas a la vinculación laboral. En otras gestiones, se trabajó articuladamente con dos Consorcios Viales para la vinculación laboral de 3 personas del proceso de reintegración; con la universidad ESAP para la continuidad de una beca para estudios de educación superior de 1 persona del proceso de reintegración, y con la UNAD para la vinculación estudios de formación académica de 8 personas del proceso de reintegración.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Por otra parte se trabajó en alianza con la Fundación Voces Líderes para participar del seminario “Uniendo fronteras, rompiendo imaginarios”, y con la EPA (Empresas Públicas de Armenia), Personería de Armenia, Caja de Compensación COMFENALCO y JCI para llevar a cabo el seminario “Cultura Ciudadana”. Fuente de verificación: Matriz de incidencia política, planes de desarrollo gobiernos locales, correo electrónico, actas de reunión y listados de asistencia.
Actividad N° 6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	A pesar de las condiciones de emergencia económica que trajo consigo la pandemia por COVID-19, una vez pasaron las medidas de aislamiento mas restrictivas, la población asignada ha logrado retomar sus actividades de generación de ingresos bajo las siguientes características: 9 PPR se encuentran vinculados laboralmente a una empresa con un contrato de trabajo formal, 11 se encuentran trabajando con una vinculación informal principalmente en labores agrícolas o de servicios como barbería o soldadura, 6 personas trabajan con su propio negocio (4 gestionados con sus propios recursos, y 2 con recursos del BIE), 1 persona se encuentra en licencia de maternidad, 2 personas se encuentran dedicadas a adelantar formación titulada de FPT. Durante el transcurso del año, se adelantaron las siguientes acciones para fortalecer las actividades productivas de las PPR asignadas: se tramitaron 5 BIE, 3 de ellos para proyecto productivo individual y 2 de ellos de forma asociativa para compra de vivienda; se realizó la entrega de bienes de 5 BIE y el acompañamiento a la fase de inicio de estas unidades productivas; se vincularon 7 unidades productivas al acompañamiento técnico del SENA mediante el programa SER y 3 unidades productivas al acompañamiento técnico brindado por la Corporación Mundial de la Mujer. Por otra parte; 3 PPR se vincularon al acompañamiento para la empleabilidad orientado por el SENA mediante la APE, 3 PPR fueron vinculadas por intermediación de la ARN a ofertas laborales con 2 consorcios de construcción vial presentes en el departamento y 2 personas accedieron al subsidio al desempleo con la Caja de Compensación COMFENALCO durante el periodo de confinamiento. Fuente de verificación: Carpetas BIE, actas de entrega de bienes e insumos, SIR, correo electrónico.
Actividad N° 7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con	Durante el año 2020 se adelantaron todas las acciones conducentes a la culminación exitosa y responsables de 7 personas del proceso de reintegración, ya que dieron cumplimiento a todos los compromisos adquiridos durante los planes de trabajo de la ruta de reintegración y así mismo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	recibieron los beneficios sociales y económicos estipulados por la normatividad vigente; con estas 7 personas culminadas se dio cumplimiento al 100% de las personas proyectadas para el año . La totalidad de las personas culminadas (7) aceptaron la estrategia de acompañamiento post culminación. Fuente de verificación: SIR, actos administrativos de culminación.
Actividad N° 8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el año 2020, se implementaron 2 escenarios estratégicos para promover la convivencia, la reconciliación y la prevención de la estigmatización de la población excombatiente: El primero de ellos se llevó a cabo en alianza con 5 entidades representativas en la región como son la EPA (Empresas Públicas de Armenia), Personería de Armenia, Caja de Compensación COMFENALCO, Universidad Alexander Von Humboldt y la JCI (Cámara Junior Internacional), en el cual se impactaron aproximadamente 240 niños y adolescentes de 6 instituciones educativas mediante el seminario virtual “Cultura Ciudadana. El segundo escenario consistió en la alianza con la Fundación Voces Líderes, con quienes se participó en el Seminario virtual “Uniendo Fronteras, Rompiendo Imaginarios” el cual impactó a 60 jóvenes líderes de colectivos juveniles del departamento. También, para el cumplimiento de esta obligación contractual se participó de manera permanente durante el año en escenarios locales establecidos tales como el Consejo de DDH, reconciliación y convivencia del municipio de La Tebaida y el Consejo de Política Social del municipio de La Tebaida. Así mismo de contribuyó con la Gobernación del Quindío participando en la planeación y ejecución de las actividades de la Semana por la Paz. Fuente de verificación: Actas de reunión y listados de asistencia, correo electrónico.
Actividad N° 9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el año 2020 se participó de los siguientes espacios de trabajo convocados: Comité mensual del GT liderado por el Coordinador en el cual se recibieron las directrices para la ejecución contractual y para el cumplimiento de las metas establecidas por la Entidad. Reuniones mensuales del equipo de profesionales reintegradores y facilitadores en las cuales se acordaron las estrategias para dar cumplimiento a las metas establecidas y las actividades encomendadas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	Comités de BIE en los cuales se presentaron los proyectos BIE a tramitar durante el año. Estrategia de capacitación del GT en enfoque diferencial de género Por parte del nivel central de la Entidad se recibieron distintas capacitaciones, inducción y reinducción en diferentes temas tales como: capacitación en resolución 4309 en la cual se define la ruta de reincorporación, videoconferencia acerca de la dimensión de habitabilidad, formación en género, adaptación al cambio, ajustes a procedimientos, aplicación de encuesta de medición de factores de riesgo y estrés laboral, capacitación en defensa personal brindada desde la ARL en el cumplimiento del plan de bienestar del talento humano, visita del Director de la Entidad y su equipo de trabajo entregando directrices. Fuente de verificación: Actas de reunión y listados de asistencia.
Actividad N° 10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el año 2020 se realizó la entrega de los siguientes informes y bases de datos solicitadas: Bases de datos de población focalizada para: convenio Maestro Itinerante con la UNAD, acceso a programas del SENA en los distintos servicios contemplados en el plan operativo (formación, emprendimiento, empleabilidad), priorización para ayudas humanitarias de las diferentes entidades gubernamentales locales, unidades productivas a vincularse en el proyecto compras públicas locales, base de datos de personas desvinculadas para revisión por parte de la UARIV. Matriz con identificación de necesidades de la población para ser solicitadas en la formulación de los Planes de Desarrollo locales Matriz de avances en incidencia política y actas de reunión con entidades gubernamentales locales. Bases de datos de caracterización de la población y reporte de atención virtual. Matriz con uno a uno para dar cumplimiento a las metas del cuadro de control. Base de datos de personas beneficiadas por el programa Ingreso Solidario. Base de cuentas bancarias activas o inactivas de la población. Reporte de material utilizado de manera virtual en la atención a la población. Matriz de reporte de casos de violencia de género identificados. Fuentes de verificación: Informes, bases de datos correo electrónico.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad N° 11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el año 2020 se llevó a cabo el siguiente registro de información en el sistema SIRR: Seguimiento mensual de acuerdos establecidos en los PDT Formularios de caracterización y de evaluación de PDT Planes de trabajo en ejecución Postulaciones en el módulo de culminaciones Fichas BIE Instrumentos de caracterización (encuestas de habitabilidad, empleabilidad, acceso a medios tecnológicos) Conceptos de reintegración Instrumentos de estrategia post culminación (encuesta de productividad y visita domiciliaria) Fuente de verificación: SIR
Actividad N° 12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el año 2020 y de acuerdo a las directrices impartidas por la Entidad, se realizó la entrega de documentos de 2 maneras: una virtual, en la cual se realizó entrega inventariada de cada una de las planillas de atención psicosocial y asistencias de los servicios de FA y FPT recolectados de forma virtual durante el año; así como los instrumentos ISUN aplicados de manera virtual y los formatos de acuerdos de PDT. Por otra parte de llevó a cabo la entrega física de aquellos documentos que fueron gestionados de forma física como planillas de atención psicosocial, FA y FPT del primer trimestre, ISUN aplicadas de forma presencial, carpetas BIE, actas de culminación de beneficios y actas de entrega de bienes e insumos. Fuente de verificación: carpeta compartida del GT, documentos físicos en archivo de la Entidad, formatos FUID.
Actividad N° 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual durante el año se llevaron a cabo las siguientes actividades: Se socializó por redes sociales la campaña "Manos a la Obra es…", enfocada a la defensa de los derechos de los niños y las niñas y su protección. Acompañamiento a la Alcaldía de La Tebaida para realizar visita interinstitucional al predio Pisamal donde vive un colectivo de culminados con el fin de realizar una caracterización y acercar los servicios de la Alcaldía a esta población. Se realizaron los cursos virtuales en Planeación y gestión pública; y Transparencia y Anticorrupción, enviando los certificados de los mismos dentro de los tiempos establecidos. Por instrucciones de la Entidad, se colaboró en la investigación "El papel del perdón y la reconciliación en los proyectos de vida de los participantes de la estrategia ¿Qué

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	tal si nos reconciliamos?" mediante una entrevista realizada por la investigadora Reporte preventivo permanente en la página ALISSTA relacionado con estado de salud Fuente de verificación: correo electrónico, certificados, listados de asistencia
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se ha realizado un cumplimiento pleno de las obligaciones generales del contrato; prestando de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; actuando con lealtad y buena fe y las demás condiciones contenidas en dichas obligaciones.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Avances en la dimensión productiva de las PPR activas y culminadas asignadas, logrando que las unidades de negocio que han sido entregadas mediante BIE tengan asesoría técnica y sostenibilidad a largo plazo.	Base de datos de programa SER y Corporación Mundial de la Mujer, formatos de Visitas ISUN
Meta o logro No 2. Posicionamiento de las políticas de reintegración y reincorporación en los escenarios ciudadanos de construcción de paz, convivencia, reconciliación y DDH	Actas de reunión y listados de asistencia, piezas publicitarias de foros y seminarios
Meta o logro No 2. Brindar atención oportuna a los PPR, grupos familiares y culminados identificados, durante una situación de crisis y emergencia sanitaria y económica	Bases de datos de ayudas humanitarias, evidencias de entrega de ayudas humanitarias, asistencias de acompañamiento psicosocial

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el año 2020 se implementaron nuevas estrategias de acompañamiento con una metodología virtual, lo cual permitió encontrar que algunas actividades son difíciles de realizar por medio remotos y virtuales tales como cierto acompañamiento emocional en algunas situaciones o con algunas personas en concreto, así como acciones de servicio social
- Por otra parte se encontró que algunas actividades pueden adelantarse de forma remota superando obstáculos que en ocasiones se presentan para llevar a cabo estas mismas acciones de manera presencial como dificultades de desplazamiento desde zonas de difícil acceso por parte de las PPR, horarios y jornadas de trabajo extremas o incluso situaciones de enfermedad o calamidad doméstica.
- En conclusión, la atención por medio presencial ofrece mejores condiciones para la calidad del acompañamiento, sin embargo la atención virtual permite complementar de manera muy acertada el acompañamiento y validar varias

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

actividades superando obstáculos que a veces se presentan para llevar a cabo un encuentro presencial en concreto.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

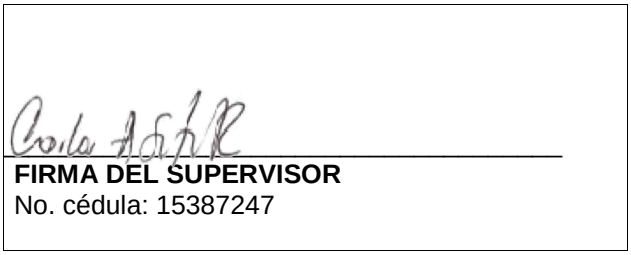
El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90%
Seriedad (1 al 100%)	90%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	90%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 15387247

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Ariel Granados U.

Médico Especialista en Salud Ocupacional
Licencia LPSSO 0495/12

Calle 13 # 14 - 33 • Armenia, Quindío • Teléfono: 7355583 • Celular 3174033421 • Correo electrónico: granados.ariel@gmail.com



NOMBRE DEL PACIENTE	JULIANA ZAPATA RODRIGUEZ	**IDENTIFICACIÓN**	CC - 66964477
EDAD	35 Años	**GENERO**	FEMENINO
DIRECCIÓN	ARMENIA,CRA 11 # 2 A -27 LAS 60 CASAS	**TELÉFONO**	3212319012
E-MAIL		**FECHA DE ATENCIÓN**	21/12/2020 10:54

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

TIPO DE EXAMEN	INGRESO	**ENFASIS ESPECÍFICO**	OSTEOMUSCULAR
EMPRESA	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACION	**CARGO**	PROFESIONAL REINTEGRADOR

CONCEPTO

Apto

Otros conceptos de aptitud 1. examen clínico osteomuscular satisfactorio.

Exámenes Realizados

Otros Examenes
1. agudeza visual: avl: od: 20/20 oi: 20/20, avc: od: 20/20 oi: 20/20, movilidad ocular normal, vision de colores normal.

Recomendaciones Médicas

Otras recomendaciones médicas
Usar Elementos de protección personal para reducir la exposición y contagio por el SARS-CoV-2 (COVID-19).

Recomendaciones Ocupacionales

- Capacitar en pausas activas e higiene postural
- Ingresar al sve o programa de control del riesgo ergonómico
- Realizar pausas activas durante la jornada laboral
- Uso de elementos proteccion personal segun labores del cargo

Otras recomendaciones ocupacionales
Supervisar el cumplimiento de los lineamientos del protocolo de bioseguridad para covid 19, implementado por la empresa.

Realizar un control medico ocupacional en 1 año

EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 22 DEL DECRETO 1295 DE 1994 Y LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO SUTANTIVO DE TRABAJO ARTÍCULO 62 ORDINAL A. PUNTO 1. HAGO CONSTAR QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO ES FIDEDIGNA, CIERTA, VERAZ Y COMPLETA Y QUE A SU VEZ NO HE OMITIDO NINGUN DATO SOBRE MI ESTADO DE SALUD.

MEDICO	ASPIRANTE O TRABAJADOR
Dr. Ariel Granados Urrea Especialista en Salud Ocupacional y Medicina Laboral Licencia LPSSO 0495/12	Juliana Zapata
PROFESIONAL : ARIEL DE JESUS GRANADOS URREA	**NOMBRE :** JULIANA ZAPATA RODRIGUEZ
ESPECIALIDAD : MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	**DOCUMENTO :** 66964477
REGISTRO MEDICO : LPSSO 0495/12	

Escaneado con CamScanner